



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Día del Petróleo es la fecha en que el oro negro se alzó desde el centro de la tierra en el Pozo RX1, fecundando la actividad en la ciudad de Catriel. Hasta entonces, el lugar era un pequeño poblado de no más de 300 habitantes, que de pronto vieron el arribo de miles de foráneos que eligieron la zona para establecerse.

Para conocer sus inicios debemos remontarnos en el tiempo, cuando Bibiana García, quien fue denominada como la última cacique de la tribu catriel, obtuvo del presidente Roca y el ministro Freser, el decreto que posibilitó la creación de la colonia pastoril Catriel en junio de 1899, llamándose durante muchos años "colonia Catriel".

Bibiana García nació en 1849, era hija de los españoles Florencio García (a quien apodaban "macho blanco") y Petrona Flores, quien fue cautivada y llevada a los toldos desde niña, luego fue rescatada por una partida militar, pero ella eligió regresar y ser india. Entendemos que en esta decisión privó el amor hacia aquellos que le dieron afecto y un nombre en su lengua.

Si esta mujer hubiese actuado de algún otro modo, hoy no estaríamos hablando de una Machi (curandera - médica) que se erigió en la base fundamental para fundar dos colonias que se transformaron en ciudades.

Hacia 1896, el grupo comandado por Bibiana García había evolucionado y poseía un número aproximado de 136.000 ovejas, 70.000 caballos y 2.000 vacas, habiendo registrado ella misma en 1893, una marca propia para el ganado de su propiedad.

Al fin, en 1899, el decreto firmado por Julio Argentino Roca expresaba lo siguiente:

"Art. 1º) Fúndase dos colonias pastoriles en el territorio de Río Negro, de acuerdo ambas con la ley del 2 de octubre de 1884 y decreto reglamentario del 7 de marzo de 1885 la una en las nacientes del río Valcheta, en el departamento de 25 de Mayo y la otra en el departamento General Roca, en los lotes: n° 1, 2, 3, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20 y la parte Norte de los n° 21, 22, 23 todos de la fracción "A" de la sección XXV.

Art. 2º) La primera de estas colonias se denominará "Valcheta" y tendrá ciento veinticinco mil (125.000) hectáreas de superficie y la segunda llevará el nombre de Catriel y ocupará igual extensión.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Art. 3°) El Ministro de Agricultura dispondrá la mensura, subdivisión y entrega de la tierra, previa la reserva de cinco mil (5.000) hectáreas, en cada colonia, en el punto más adecuado para las necesidades futuras de la colonización agrícola y la formación de centros urbanos.

Art: 4°) Los indígenas que actualmente habitan los territorios de La Pampa y del Río Negro, serán preferidos al efectuarse la adjudicación de los lotes, siempre que se encuentren en las condiciones que exige la ley del 2 de octubre de 1884.

Art 5°) Derógase el decreto de 4 de diciembre de 1889.

Art 6°) Comuníquese y dese al Registro Nacional.

Firmas: Roca y Frers".

Pero recién en 1915, la Dirección de Minas y Geología de la Nación inició investigaciones en el noroeste rionegrino. En 1922, Yacimiento Petrolíferos Fiscales, como consecuencia del descubrimiento del petróleo en Plaza Huincul (Provincia de Neuquén), comenzó una seria campaña de prospección y estudio en la búsqueda de nuevas reservas de hidrocarburos.

En 1958, se realizó la primera perforación exploratoria en la zona de Peñas Blancas por medio de trabajos geológicos de los técnicos Anselmo Windhausen y Juan Keidel, quienes ya habían desechado las pruebas de Regina, se instalaron casillas desarmables de madera, galpones y otros elementos. Técnicos y operarios viajaban desde HUINCUL en vehículos estatales para trabajar durante 8 horas diarias, 21 días seguido por 3 de descanso. Si bien no brindó los resultados esperados, confirmó la hipótesis de la existencia hidrocarburífera en la jurisdicción.

El 20 de noviembre de 1959, YPF descubrió un yacimiento en un lugar denominado Catriel Oeste, a 37 kilómetros de Catriel. A este pozo le siguió el CATRIEL OESTE X2, que prontamente fue acompañado de nuevos descubrimientos, como lo fueron los yacimientos El Medanita, Medianera y Señal Picada, entre otros, que incorporaron la fisonomía de la industria extractiva de hidrocarburos al desértico e inhóspito paisaje.

La seguridad de trabajo bien remunerado motivó la llegada de muchas familias y hubo un servicio aéreo desde Plaza Huincul hasta 25 de Mayo en La Pampa, trasladando ingenieros, técnicos y el pagador, piloteado por Jones, Freyre o Carlos Castagat. El avance del desarrollo de la actividad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hizo posible el rápido crecimiento demográfico, económico, comercial y social de Catriel.

Desde el año 2011, la Municipalidad de dicha localidad, impulsa La Fiesta del Petróleo, conmemoración que se celebra cada 20 de noviembre, y que por iniciativa del Profesor Pedro Pesatti, cobró el carácter de Fiesta Provincial, según Ley 4893, promulgada el 16 de septiembre de 2013.

A partir de esta, según consta en sus dos primeros artículos: Se designa a la ciudad de Catriel como "Capital Provincial del Petróleo" y "Se instituye en la Provincia de Río Negro la Fiesta Provincial del Petróleo que se realiza el 20 de noviembre de cada año en la ciudad de Catriel".

Con esto, la celebración ha ido ganando jerarquías que la posicionan en un lugar preponderante dentro del cronograma de festejos provinciales, y augura seguir desarrollándose en el mismo sentido, proporcionando a los ciudadanos de la ciudad y de la región, espectáculos relevantes de orden local, regional, provincial, nacional e internacional; como así también espacios para que puedan exponerse productos y atractivos que caracterizan a la comarca petrolera, a través de stands que ocupan diversas instituciones, empresas, organismos y ciudadanos en general.

Así, la ciudad petrolera por excelencia y naturaleza, homenajea anualmente a trabajadores del petróleo y a la principal actividad económica de la localidad con una gran festividad, que este año se realizará los días 7, 8 y 9 de diciembre.

Por ello:

Autora: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural, la V edición de la Fiesta Provincial del Petróleo, con motivo de conmemorarse el Descubrimiento del Petróleo, el 20 de noviembre de 1959, a celebrarse los días 7, 8 y 9 de diciembre en la localidad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.